

Sexo y erotismo entre los antiguos nahuas

María J. Rodríguez-Shadow

Los seres humanos, a diferencia de los animales, no establecen sus relaciones sexuales en un contexto sólo natural sino eminentemente social; los vínculos amorosos, el erotismo y las expresiones sexuales son controladas por la sociedad, ésta define las reglas, decreta las condiciones bajo las cuales se pueden crear los nexos eróticos y cuáles son las formas permitidas de expresión sexual, de manera que los impulsos sexuales son el resultado de la confluencia indisoluble de la sociedad y la naturaleza.

Para los fines de este trabajo defino a la sexualidad como el conjunto de procesos sociales y conductuales vinculados en forma directa o indirecta a las funciones fisiológicas y reproductivas de la especie. El concepto de erotismo que manejo aquí se refiere a todos aquellos mitos, ritos, creencias, representaciones, prácticas y costumbres relacionadas con la cópula y la intensificación del placer sexual.

Tomando en cuenta lo anterior, resulta claro que los comportamientos sexuales y las conductas eróticas de un grupo social dado, se hallan

fuertemente influenciados por la naturaleza de la sociedad a la que pertenecen. Por ello es conveniente comenzar por recordar cómo era la sociedad mexica durante la época histórica a la que nos referimos aquí.

A principios del siglo XVI la sociedad mexica estaba rígidamente dividida en clases sociales, poseía una organización política centralizada y controlada por la clase dominante (*pipiltin*) y una amplia base de campesinos explotados (*macehualtin*); era, en suma, un estado en expansión que se mantenía en guerra constante con sus vecinos, ya para mantenerlos subyugados, ya para imponer sus dominación.^[1]

El material que presento fue obtenido a partir de una lectura crítica de fuentes y crónicas escritas durante los siglos XVI y XVII.

Los antiguos dioses del amor

Las divinidades del erotismo que se relacionaban con el comportamiento amoroso eran: *Xochiquetzal*, *Tlazoiteotl* y *Xochipilli*.

Xochiquetzal era la deidad de las flores, del amor y la protectora de las relaciones sexuales ilícitas, del

placer, la sensualidad y los pecados. Según el mito, fue hecha con los cabellos de la diosa madre, se creía que ella fue la primera mujer que realizó el acto sexual, que tuvo un parto, que sufrió una violación y que murió en la guerra. Esta diosa era, al principio, esposa de *Tlaloc*, el dios de la lluvia; pero después de que fue raptada y violada por *Tezcatlipoca* se convirtió en la "diosa del bien querer".^[2]

De *Tlazoteatl* no existe, propiamente, un mito que explique su origen, pero se hallaba vinculada a ritos y prácticas de magia terapéutica, es una diosa asociada a los excrementos, la inmundicia y la basura, se reconocía como la diosa del placer sensual y la voluptuosidad.



Xochipilli era el dios masculino de las flores y del amor, presidía la fertilidad y la procreación entre los animales y los seres humanos. Se le ha identificado con *Piltzintecuhtli*, deidad que en una época fue el marido de *Xochiquetzal*.

Mitos y ritos relacionados con el sexo

En lo que respecta a las prácticas y creencias en torno al sexo tenemos un conjunto muy complejo de conjuros mágicos destinados a la seducción erótica; mitos que nos hablan de actos sexuales, de masturbacio-

nes y violaciones; relatos de la vida de las prostitutas y de sus técnicas amorosas; del uso de filtros, brebajes y pociones que se ingerían para aumentar la potencia sexual; flores, ungüentos y narcóticos que incrementaban el goce, etcétera.^[3]

Había brujos especialistas en medicina y adivinación que conocían y administraban alimentos, plantas y drogas a las que les atribuían poderes de atracción erótica; los hongos eran ingeridos para adivinar, bajo sus efectos, los malos pasos de un cónyuge infiel o para localizar a la persona amada que los había abandonado. A ciertas flores, raíces y plantas se les atribuían significados y fuerza mágicos como instrumentos de atracción sexual; algunas eran usadas para someter la voluntad de la persona amada o como efectivos métodos de seducción; otras eran empleadas para curar enfermedades venéreas o en la preparación de bálsamos que eran aplicados antes del acto sexual para intensificar las sensaciones. Algunos vegetales y determinado tipo de carne eran utilizados por las mujeres para provocar la impotencia en los maridos infieles. La carne de la serpiente llamada *mazacoatl* era ingerida por los hombres porque le atribuían poderes afrodisíacos; también empleaban



algunas raíces para frotarse las manos, creyendo que así atraerían a las mujeres y que tendrían suerte en el juego.

Los indígenas tenían asimismo toda una serie de conjuros, ensalmos, invocaciones y hechizos relacionados con el sexo, la mayoría de los cuales se dedicaban a la diosa *Xochiquetzal* en solicitud de su ayuda. Muchas prácticas adivinatorias y propiciatorias eran hechas con diversos granos. Por ejemplo, para adivinar si el amor era correspondido se arrojaban varios granos de maíz a una jícara llena de agua, si las semillas se iban al fondo la respuesta era afirmativa, si por el contrario permanecían flotando sobre el líquido era una constatación negativa; ese método se empleaba también para saber si el marido o la esposa eran fieles.

Las instituciones y las prácticas sexuales

De la misma manera que había un doble patrón de moralidad: uno aplicable a los varones y otro, más riguroso, para las mujeres,^[4] existían normas diferentes para los *pipiltin* y para los *macehualtin*.

La virginidad

En los *huehuetlatoli* (discursos antiguos) se encuentran las exhortaciones dirigidas a las jóvenes en las que se enfatizaba la necesidad de que permanecieran castas y virtuosas y la idea de que la fornicación era mala.^[5] Que el sexo fue conceptualizado como una actividad que debía efectuarse únicamente "para hacer siembra de gentes", y no por placer, queda muy claro en los textos antiguos;^[6] o que debía emplearse sólo como un "respiro a la normal y natural condición de la existencia humana [pues aunque] su goce era permitido, su abuso causaba la ira de los dioses".^[7]



La madre decía a su hija que el himen era el bien más preciado que poseía y en él residía el valor de su persona;¹⁸⁾ por eso, la integridad de esa membrana era equiparada a una joya.¹⁹⁾

Si al casarse una mujer parecía no estar virgen, para que se supiera su "mal recato", y hacer pública la deshonra del esposo horadaban los cestillos y rompían los platos en que se servía el banquete de la boda. El más absoluto repudio marital y el escarnio social le esperaban a la mujer que no llegaba virgen al matrimonio. El "marido burlado" con "señales y palabras afrentosas lo daba a entender con muy grande confusión y vergüenza de los padres y parientes porque no miraron bien por ella".¹⁷⁰⁾ La castidad femenina era reiteradamente promovida y exigida; su ausencia se castigaba rigurosamente con la reclusión absoluta o la muerte.¹¹¹⁾

Las doncellas eran educadas en la más estricta conducta sexual; los padres eran los encargados de realizar las recomendaciones y las advertencias pertinentes:

Por donde, hija, fueres vé con mesura y honestidad, no apresurada ni riéndote, ni mirando de lado como a medio ojo, ni mires a los que vienen de frente ni a otro alguno en la cara, sino irás tu camino derecho, mayormente en presencia de otros. De esta manera cobrarás estimación

y buena fama...no te des a cosas malas ni a fornicación...no sigas tu corazón por que te harás viciosa, y te engañaras y ensuciaras [pues] el vicio, hija mía, es malo de dejar...si encontraras en el camino con alguno y se ríe contigo, tú no te rías, pasa callada, no haciendo caso de lo que te diga, ni pienses ni tengas en algo sus deshonestas palabras. No tengas trato poco honesto con los hombres, no sigas los malos deseos de tu corazón... no entres sin justa causa en casa alguna, porque no te levanten alguna calumnia, y la padezca tu honor..¹¹²⁾ No te des al deleite carnal; mira que no te arrojes sobre el estiércol y la hediondez de la lujuria; y si has de venir o esto, más valdría que te murieses pronto.¹¹³⁾

En la sociedad mexicana la mujer debía vestirse honestamente y llevar una vida adusta, plena de recato, mesura y recogimiento. Se le persuadía a permanecer virgen con amenazas y exhortos, le indicaban que si al casarse su marido no la encontraba "virtuosa", éste no le tendría "verdadero amor" pues a los ojos de él toda conducta resultaría sospechosa. Los padres amonestaban a su hija para que "en ninguna manera te conozca más que un varón".¹¹⁴⁾ Reflexionando sobre estas exhortaciones y consejos dirigidos a las mujeres nos resulta obvio su significado: que se creía que la mujer era naturalmente mala y sólo mediante una férrea educación correctiva era posible que "no siguiera los malos deseos de su corazón". Las sanciones impuestas a las mujeres sirvieron para reforzar el matrimonio, controlar su sexualidad individualmente, impedir la cohabitación o el apego emocional fuera de los límites institucionales del matrimonio.

Las crónicas nos hablan insistentemente del rigor de las penas y castigos que sufrían las mujeres *pipiltin* que no respetaban esa regla, se decía que los dioses las castigarían pudriéndoles los órganos sexuales, y

la sociedad las condenaba a la horca, a morir ahogadas, o las apedreaban hasta matarlas, etcétera.¹¹⁵⁾ En cambio entre las *macehualtin*, como veremos, las pautas eran más laxas.

La aparente aceptación de la obligatoriedad de la virginidad por parte del sector femenino de la población, nos proporciona un indicio del alto grado de dominación ideológica que se daba a partir de las instituciones sociales mexicanas. Al parecer, la virgi-



nidad era tan valorada porque certificaba la legitimidad de los hijos nacidos en el matrimonio, además, claro, de garantizar la honestidad femenina, en cuya preservación la religión prehispánica se nos muestra como eficaz guardiana.

Entre los varones esta cuestión era algo distinta: los padres aconsejaban insistentemente a los jóvenes que guardaran continencia, pero existía una abierta aceptación social del ejercicio de la sexualidad masculina.

Debido a la relación existente entre la reproducción y el sexo, se intentó limitar la expresión de éste a los espacios sancionados por la sociedad. A continuación me referiré a las instituciones —matrimonio, poliginia, prostitución, masturbación y la

violación sexual— que normaron y en las que se desarrollaron las manifestaciones sexuales y posteriormente describiré las prácticas prohibidas y castigadas duramente en esa sociedad —el lesbianismo, el travestismo, el aborto y el adulterio femenino.

El matrimonio

Primero hablaré de los ritos nupciales entre los *pipiltin*. A diferencia de lo que acontece aún entre las jóvenes ricas en la sociedad contemporánea, las doncellas *pipiltin* nunca elegían con quien se casaban. Esa decisión correspondía a los parientes de los mancebos, muchas veces sucedía que los desposados se veían por primera vez durante la boda. Antes de que se efectuara la petición de la mano, los padres del novio acudían al *tonalpauhque* (que era

una especie de "adivino") para que averiguara si los signos "astrológicos" de los futuros contrayentes eran compatibles, posteriormente contrataban los servicios de una anciana "casamentera" quien haría la solicitud formal de la novia ante los padres de ella. Si la respuesta era afirmativa se comenzaban los preparativos para la boda.

La fiesta se llevaba a cabo entre cantos y bailes animados, banquetes e intercambio de regalos entre las familias que emparentaban. El rito se celebraba solemnemente frente a un escribano que registraba los bienes que aportaba cada esposo a la creación del nuevo hogar y ante el sacerdote que ataba las mantas de los desposados.

Es necesario señalar un dato importante: entre los *pipiltin* las unio-

nes matrimoniales se realizaban prioritariamente entre jóvenes que pertenecían a señoríos distintos, debido a que esa era la manera mediante la cual los gobernantes que emparentaban se beneficiaban de una alianza comercial o militar; en cambio entre los *macehualtin* esta pauta era inexistente o mal vista socialmente debido a que podía acarrear divisiones en las tierras de los *calpullis* o barrios. Entonces, las uniones matrimoniales entre los *pipiltin* obedecían a razones políticas y eran concertadas como bodas "de conveniencia"; y entre los *macehualtin*, los vínculos se generaban predominantemente por apego emocional.

En las fuentes se encuentran abundantes detalles respecto a la forma en que se realizaban los vínculos matrimoniales entre la élite, pero son más escasos los datos acerca de las relaciones entre los *macehualtin*. No obstante, debido a la situación subordinada de este grupo, es casi seguro que se vio poco sujeto a restricciones de tipo social, y que las bodas se produjeran motivadas por impulsos emocionales o afectivos. Los contrayentes podían pertenecer al mismo barrio o proceder de uno distinto, aunque no se juzgaban convenientes las uniones de jóvenes de pueblos diferentes por la razón ya mencionada.¹⁶¹

El rito nupcial entre los *macehualtin* se efectuaba de muy diversas maneras según las posibilidades económicas de los contrayentes: los que contaban con más recursos efectuaban su boda de manera similar a la descrita arriba, aunque las crónicas señalan que no se daban tantos regalos, y la celebración era muy modesta.¹⁷¹ Los más pobres, que no tenían los medios para realizar una humilde reunión, sólo se iban a vivir juntos. Si después ahorraban algo



para casarse, invitaban a las familias y a los amigos para celebrar la boda.^[18]

Los jóvenes que carecían en absoluto de fondos preferían mantener relaciones sexuales en secreto hasta que el muchacho acumulaba lo suficiente para festejar una boda sencilla. Entonces pedían permiso a los padres para casarse y así lo hacían. En otras ocasiones, con el consentimiento de los padres, la doncella se iba a vivir "amancebada" con su novio; al año de estar juntos o con el nacimiento del primer hijo los progenitores de ella exigían que se casaran, lo cual generalmente acontecía. Entre los *macehualtin* el matrimonio comenzaba, generalmente, como una "unión libre" que con el paso del tiempo se formalizaba.

El control de la sexualidad femenina resultó tan importante en esta sociedad que se implementó una compleja gama de sistemas ideológicos que restringieron sus opciones y condujeron la procreación en

la dirección deseada por el estado mexica.^[19] Debo señalar que había más de una diferencia entre las uniones matrimoniales de una clase social y otra. Los varones *macehualtin*, por ejemplo, tenían prohibido practicar la poliginia (tener como esposas dos o más mujeres), entre los *pipiltin* esa era la norma; las bodas por acuerdo mutuo y amor entre los cónyuges fueron más bien raras entre la élite y, en cambio, muy comunes entre la gente del pueblo.^[20]

La poliginia

Como la poliginia^[21] era reconocida como un privilegio de los varones pertenecientes al grupo dominante, puede suponerse que la sociedad mexica veía con malos ojos que los jóvenes guerreros *macehualtin* mantuvieran relaciones sexuales con mancebas o prostitutas; sin embargo esto no era así, en realidad los placeres sexuales eran permitidos y otorgados como gratificación a quie-

nes habían logrado distinguirse en sus tempranas idas al campo de batalla.^[22] Y aunque los padres siempre amonestaban a sus hijos para que practicaran la continencia, es también verdad que "los mancebos, antes que viniesen a ser hombres del pueblo [es decir, casados] y tener casa como vecino particular, se les permitía tener mancebas".^[23] Todo esto nos sugiere que el sexo era negado, limitado u otorgado conforme a las necesidades sociales de fomentar conductas beligerantes entre los varones.

Las concubinas de los *pipiltin* eran reclutadas principalmente de entre las mujeres más bellas del sector humilde, incluso algunas mancebas fueron escogidas dentro de la misma clase dominante y legitimadas como esposas secundarias, precisamente gracias a su linaje. Como entre los *pipiltin*, el rango y los privilegios de los hijos dependían del lugar de origen y de la clase social de la madre, los descendientes de las concubinas *macehualtin* tenían escasas posibilidades de ascenso social.^[24]

El gobernante supremo podía tener todas las mujeres que deseara, y por el tiempo que quisiera,

...no había menester más que [alguna] le pareciera bien, porque luego enviaba por ella, y sin réplica se la enviaban, si no era casada, porque en tal caso, no la pedía ni la quitaba a su dueño por bien que le pareciese. Tenía gran cuenta si venía a su poder doncella, porque le parecía cosa vergonzosa para su grandeza tomar mujeres estrupadas [sic].^[25]

Como el gobernante podía tener las concubinas hasta que le aburrían o se cansara de ellas,^[26] es casi seguro que la situación de estas mujeres debió ser muy inestable y que esa precariedad se agudizaba con la muerte del marido, pues el heredero



podía tomar como mancebas sólo las que le parecían bien, las restantes debían permanecer en eterna castidad y perpetuamente viudas, pues las concubinas del señor no se podían volver a casar por considerarse un atrevimiento y desacato a la dignidad del muerto.^[27]

Temecauh es la palabra náhuatl para designar a las mujeres que los varones solicitaban a los padres para vivir con ellas sin casarse. Había también las *tlacihuantin* que son aquellas que se toman sin pedir las, las cuales "aunque ilícitas y por tales juzgadas, se permitían".^[28]

La prostitución

La prostitución es la institución que legaliza la explotación sexual y garantiza el abuso y la cosificación del cuerpo de las mujeres. La prostitución se ha encontrado presente en toda sociedad sexista que mantiene "libre" a un determinado número de mujeres para que resulten disponibles a cualquier hombre que desee tener acceso sexual a ellas mediante una simple compensación económica. Sobre su existencia y el significado que adoptó en el México antiguo existen diversas opiniones:

Bosch^[29] expresa que la prostitución no se basaba en un mero afán de lucro o necesidad de supervivencia de las mujeres que se dedicaban a ella, que la existencia de esa práctica se debía al desmedido apetito sexual femenino. Motolinía^[30] sostenía una opinión semejante, aunque señalaba que algunas la ejercían empujadas por la necesidad y que resultaba conveniente por evitar males mayores, o sea, la prostitución ayudaba a la disminución de estupro, bestialidades y violaciones.^[31]

En el México antiguo la prostitución estaba institucionalizada aunque no había establecimientos especiales

donde se dieran esos "servicios"; las ramerías recorrían las calles en busca de clientes. Podemos decir con certeza que todas las prostitutas que ejercían pertenecían al grupo *macehualtin*, porque éstas lo podían practicar "libremente"; las *cihuapipiltin* (mujeres nobles), en cambio, eran castigadas con la pena de muerte si se atrevían vender su cuerpo. La sociedad mexicana aceptó hipócritamente la explotación sexual de la mujer, designándola con el término *nahua ahuiani* para despreciarla y señalarla con horror; y no produjo, en cambio, una palabra para el comprador que, en su calidad de consumidor sexual, permanecía convenientemente en el anonimato con la anuencia de la sociedad.

Aunque se ha dicho que la palabra *ahuiani* significa 'alegradora',^[32] su traducción correcta es 'la alegre' y era señalada como mujer muerta, como sacrificada a los dioses; este desprecio que se expresó a nivel lingüístico se evidencia en el significado de la palabra *ahuilnemiltzli*, 'vida en vano',^[33] en general podemos decir que la prostituta en el México antiguo era considerada como "un ser despreciable y aborrecible".^[34]

Los cronistas presentan la prostitución como un hecho natural e inevitable, o cuando menos la justifican como un "mal necesario" porque las propias mujeres lo producían con su libidinosidad o era propiciada por la lujuria que los dioses sexuales provocaban en el cuerpo femenino. Hay una sección de la obra de Sahagún (1979:562) en la que este fraile se dedica a describir "las muchas maneras de malas mujeres", en la que incluye a las adúlteras, a las alcahuetas, a las lesbianas y a las prostitutas, de las cuales nos dice:

La puta es mujer pública... que anda vendiendo su cuerpo, comienza desde

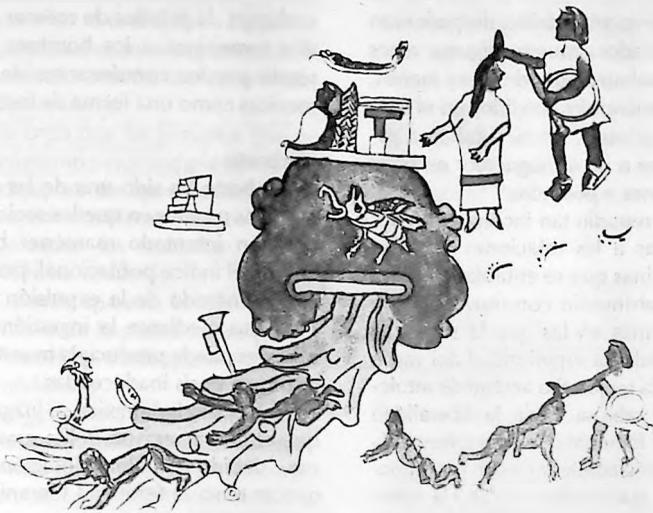
moza y no lo deja siendo vieja y anda como borracha y perdida, y es mujer galana y pulida, y con esto muy desvergonzada; y a cualquier hombre se da y le vende su cuerpo, por ser muy lujuriosa, sucia y sin vergüenza, habladora y muy viciosa en el acto carnal; púlese mucho y es tan curiosa en ataviarse que parece una rosa después de compuesta, y para aderezarse muy bien primero se mira en el espejo, bañase, lávase muy bien y refréscase para más agradar... Y por los deleites en que anda de continuo sigue el camino de las bestias, júntese con unos y con otros; tiene también de costumbre llamar, haciendo señas con la cara, hacer el ojo a los hombres, hablar guiñando el ojo, llamar con la mano, vuelve el ojo arqueando, andarse riendo para todos, escoger al que mejor le parece y querer que la codicien, engaña a los mozos, o mancebos, y querer que le paguen bien y andar alcahuetando a las otras para otros y andar vendiendo a otras mujeres.

La masturbación

Resulta interesante que las fuentes no mencionan nada sobre la masturbación entre los jóvenes, la única alusión que existe a esa práctica se refiere al alivio que se prodigaban las concubinas insatisfechas con unas flores que tienen forma de falo. Hernández^[35] afirma que "las concubinas de Moctezuma... que eran innumerables, usaban [una] flor a manera de miembro viril para procurarse placer sexual... por falta de varón". Sin embargo, lo más notable es que, aunque la mayoría de las crónicas fueron escritas por frailes, esas prácticas no se evocaron escarneciéndolas.

Violencia sexual

Hay en las crónicas, numerosas referencias a las agresiones sexuales a las que eran sometidas las mujeres en el México antiguo, en dichos relatos es patente que en la sociedad tenochca, que estaba fuertemente orientada a valorar lo masculino, lo militar, había una ideología masculinista de la violación.



Defino la violación como el abuso sexual que ejerce uno o varios hombres sobre la mujer mediante la fuerza física o la presión psicológica; existen varios casos documentados sobre este tipo de ataques: durante la etapa anterior a la independencia de Tenochtitlán, las mujeres mexicas estaban expuestas no sólo a la violencia sexual de sus compatriotas sino también a la de los varones de los pueblos más poderosos.^[36]

En la época prehispánica la violación durante la guerra fue un comportamiento aceptado dentro de las reglas de los grupos beligerantes; el ataque sexual a las mujeres era una actitud emprendida y esperada por los grupos en contienda. La violación sexual masiva que ocurría concomitante a la ocupación y arrasamiento de la población civil de una comunidad, fue, sin duda, el pan de cada día entre los guerreros mexicas y sirvió como instrumento de intimidación constante y cotidiano.

La violencia que se emprendió contra las mujeres de todas las clases pertenecientes a los pueblos que fueron sometidos por las armas,

constituyó un privilegio adicional de los varones mexicas del periodo culminante de expansionismo; tanto los guerreros nobles como los *macehualtin* se beneficiaron de este "servicio sexual gratuito". Cuando el ejército tenochca entraba a una población sometida por las armas, el saqueo y la violación de las mujeres constituían los premios a su "valentía".

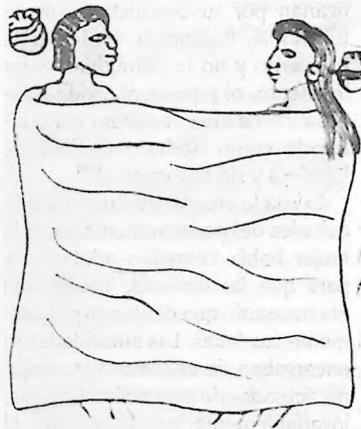
En las fuentes se menciona que la pena de muerte era el castigo que recibía un violador, pero esa pena sólo se aplicaba al varón que abusaba sexualmente de una doncella de la alta sociedad, de una viuda o de una sacerdotisa, aunque no había ninguna sanción para el que forzara a su propia esposa, a una prostituta o a una esclava.

Si un hombre violentaba a una esclava menor de edad y ésta moría a causa de las lesiones producidas por el ataque, aquél era condenado a la esclavitud y debía sustituir en el trabajo a la difunta; pero si la agresión no le ocasionaba la muerte, el "castigo" se limitaba a la paga de la curación. (Nótese que lo que se estaba sancionando no era la violación

en sí). Resulta evidente que el bien que se protegía legalmente no era la integridad física y sexual del sujeto femenino, sino que el propósito del legislador mexica era sólo el de salvaguardar la propiedad de los esclavistas.

Conductas sexuales femeninas reprobadas

Entre los antiguos nahuas encontramos varias conductas femeninas relacionadas con la sexualidad que eran reprimidas y sancionadas: el adulterio, la homosexualidad y el aborto, ponerse ropas de varón. El castigo a que era acreedora cualquier mujer que practicara alguna de ellas era la pena de muerte.



El adulterio

A la mujer adúltera se le tenía por maligna, cuando menos ese es el significado que tiene la palabra náhuatl con la que se le nombraba, *tetzauhcihuatl*. Producía temor entre la gente pues generaba, según se creía, fuerzas nocivas, irradiaba desgracias y constituía un centro de escándalo y abominación. Debido a que la sociedad mexica era masculinista sólo

existía el castigo para el adulterio femenino, no se consideraba como adulterio el hecho de que un hombre casado mantuviera relaciones sexuales con una mujer soltera.

Los miembros del grupo dominante aconsejaban insistentemente a sus hijas que al marido "en ningún tiempo, ni en ningún lugar le hagas traición... no des tu cuerpo a otro... porque si fueses vista en este delito han de matarte".¹³⁷¹ Le explicaban que si incurría en el grave pecado de la infidelidad la echarían a la calle donde "por justicia serás machucada de la cabeza y arrastrada... perderás tu fama y nobleza"; le decían que aunque el marido no se enterara de la "infamia" que cometía contra él, los dioses la veían siempre y la castigarían por su conducta insolente tulléndola, llagándola, pudriéndole el cuerpo y no le permitirían tener "contento, ni reposo, ni... vida sosegada".¹³⁸¹ La mujer adúltera era catalogada como deshonesto traidora, lujurioso y sin reputación.¹³⁹¹

Existía la creencia de que las dificultades del parto aumentarían si la mujer había cometido adulterio, y para que las molestias menguaran era necesario que confesara públicamente sus faltas. Las autoridades se encargaban de enjuiciar a las mujeres acusadas de este delito. La pena, invariablemente, era la muerte; el adulterio era una transgresión que se perseguía de oficio, pues se estimaba que constituía no sólo un crimen contra el marido, sino contra el Estado y la sociedad; si se daba el caso de que un esposo ofendido perdonara a su mujer, la gente lo castigaba a ambos, matándolos.¹⁴⁰¹

Cuando una mujer era sorprendida *in fraganti* o bien sólo se sospechaba de ella, era aprehendida junto con su amante, y si no admitían su culpa los atormentaban hasta que

reconocieran su delito, después eran condenados a muerte; algunas veces los mataban atados de pies y manos, manteniéndolos tendidos en el suelo, otras veces los ejecutaban a garrotazos o en la hoguera y en otras ocasiones a pedradas.¹⁴¹¹

Ese repudio tan incisivo entre los mexicas a las relaciones sexuales femeninas que se entablaban fuera del matrimonio constituye otra de las formas en las que la sociedad expresaba la superioridad del varón sobre la mujer. Esa actitud de intolerancia rabiosa hacia la liberalidad sexual femenina sólo es observada en las sociedades que son profundamente patriarcales —como la mexica— en la que se consideraba, como lo dijo Engels, "lo que es para la mujer un delito de graves consecuencias legales y sociales, se consideraba muy honroso para el hombre o a lo sumo como una ligera mancha moral que se lleva con gusto".

Lesbianismo

Entre los mexicas la homosexualidad femenina fue abiertamente repudiada. A las mujeres que eran atrapadas en prácticas lésbicas las condenaban a muerte,¹⁴²¹ en esta sociedad había la creencia de que la lesbiana era en realidad un hermafrodita.¹⁴³¹ Dado que se suponía que los dioses producían enfermedades como castigo a la sexualidad prohibida, se pensaba que las mujeres que tenían contacto sexual entre sí enfermaban por ello.

Travestismo

Pese a que durante la época imperial a muchas de las deidades femeninas se les adicionaron ropas y rasgos masculinos,¹⁴⁴¹ se sabe que había pena de muerte para las mujeres (o los varones) que se vistieran con ropas que no eran de su sexo.¹⁴⁵¹ Sin

embargo, la práctica de colocar atavíos femeninos a los hombres fue usada por los contrincantes de los mexicas como una forma de insulto.

El aborto

El aborto ha sido una de las formas más usuales en que las sociedades han intentado mantener bajo control el índice poblacional, pese a que el método de la expulsión del producto mediante la ingestión de brebajes puede producir la muerte si se toman dosis inadecuadas.

En la sociedad mexica se juzgaba que el aborto era un delito gravísimo, debido a la alta valoración en que se tenía la fertilidad femenina; las prácticas abortivas eran muy reprobadas, aunque se toleraban cuando existían factores de tipo político, como en el caso de las concubinas del gobernante supremo a quienes, a causa de las dificultades que representaba la herencia de privilegios a hijos ilegítimos, se les permitía abortar.

Pese a que el aborto entre las *macehualtin* que pertenecían al pueblo era repudiado socialmente y castigado por las autoridades con la pena máxima, las fuentes mencionan que *Toci*, la madre de los dioses, era patrona de las parteras y de "las que dan hierbas para abortar".¹⁴⁶¹

Para finalizar presento una serie de creencias relacionadas con el sexo y erotismo en la sociedad mexica:

- 1) Los dioses castigaban con desgracias y calamidades los excesos sexuales que cometían los seres humanos.
- 2) Se creía que los jóvenes que se iniciaban muy temprano en las relaciones sexuales dejaban de crecer.¹⁴⁷¹
- 3) Que si las doncellas hacían el amor antes de casarse, los dioses las castigarían pudriéndoles los órganos sexuales.

- 4) Se pensaba que si una mujer muy hermosa se entregaba a los placeres sexuales, se estragaba y moría prematuramente de enfermedades venéreas.
- 5) Se creía que las personas que no ayunaran o que rompieran las restricciones de tipo sexual impuestas en relación con algún rito, las deidades les enviarían padecimientos venéreos.
- 6) Cuando aparecía la ropa del marido o de la mujer roídas por los ratones, se decía que era señal de infidelidad.
- 7) Se pensaba que las mujeres adúlteras despedían emanaciones dañinas que enfermaban a quienes vivían con ellas, y que sus partos serían dificultosos.
- 8) Se creía que las mujeres menstruantes eran impuras, y que las infértiles padecerían penalidades en el otro mundo.

- 9) Se tenía la certeza de que una doncella que comía de pie se casaría con un joven de otro pueblo, lo cual era mal visto por la sociedad.
- 10) Se tenía fe en la efectividad de la magia amorosa, los sortilegios, los filtros, encantamientos y amuletos de amor.

Notas

- [1] María Rodríguez-Shadow, *El Estado Azteca*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1990.
- [2] María Rodríguez-Shadow, "Xochiquetzal, una deidad del panteón mexica", *Memoria del II Coloquio de Documentos Pictográficos de Tradición Nahuatl*, Colección de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, en prensa.
- [3] Noemí Quezada, *Amor y magia amorosa entre los aztecas. Supervivencia en el México colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975.

[4] Encuéntrese una discusión detallada sobre este punto en María Rodríguez, "Enfoques y perspectivas de los estudios sobre la condición femenina en el México antiguo", *Mesoamérica*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, No. 19, U.S.A. 1990, pp. 1-11.

[5] Gerónimo Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, Porrúa, México, 1980, p. 118.

[6] Códice Florentino citado en Miguel León Portilla, *De Teotihuacan a los aztecas, antología de fuentes*, UNAM, México, 1977, p. 151.

[7] Alfredo López Austin, *Cuerpo humano e ideología, las concepciones de los antiguos nahuas*, 2 vol., UNAM, México, 1980, p. 279.

[8] Gerónimo Mendieta, *op.cit.*, p. 118.

[9] López Austin, *op.cit.*, p. 345.

[10] José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, p. 266.

[11] Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, UNAM, México, 1963, p. 56.

[12] Bernardino Sahagún, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, Porrúa, México, 1979, pp. 205-206.

[13] *Ibidem*, p. 348.

[14] *Ibidem*, p. 351.

[15] Para más datos sobre este asunto véase María Rodríguez-Shadow, "El Estado azteca y la pena de muerte", *Memoria del I Congreso del Primer Encuentro sobre los grupos étnicos del Estado de México*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, en prensa.

[16] *Ibidem*, p. 282.

[17] Toribio de Motolinía, *Memoriales a libro de la Nueva España*, Porrúa, México, 1971, pp. 319.

[18] *Ibidem*, pp. 319-320.

[19] Véase una mayor explicación de esta afirmación en María Rodríguez, *La mujer*



- azteca, México, 1988, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 104-107.
- [20] Véase lo relacionado con el control reproductivo en la sociedad mexicana en María Rodríguez, "La mujer y la familia en la Sociedad Mexicana", en *Presencia y Transparencia: La mujer en la Historia de México*, Colegio de México, México, 1987, pp. 13-31.
- [21] Véase una amplia sección sobre este tema en *La mujer azteca*, pp. 153-158.
- [22] López Austin, *op.cit.*, vol. 1, p. 224.
- [23] Motolinía, *op.cit.*, p. 322.
- [24] Mendieta, *op.cit.*, p. 150.
- [25] Juan Bautista Pomar, "Relación de Texcoco", en *Relaciones de Texcoco y de los Señores de la Nueva España*, Colección de Documentos para la Historia de México, Ed. Salvador Chávez, México, 1941, p. 35, (el subrayado es mío).
- [26] Serge Gruzinski, "Matrimonio y sexualidad en México y Texcoco en los albores de la conquista o la pluralidad de los discursos", en *Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica*, Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, Cuadernos de trabajo No. 35, México, 1980, p. 31.
- [27] Pomar, *op.cit.*, p. 25.
- [28] Motolinía, *loc. cit.*
- [29] Carlos Bosch, *La esclavitud prehispánica entre los aztecas*, El Colegio de México, México, 1944, p. 57.
- [30] Motolinía, *op.cit.*, p. 367.
- [31] *Ibidem*, p. 320.
- [32] Pomar, *op.cit.*, p. 31.
- [33] Alfredo López Austin, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pp. 168-169.
- [34] López Austin, *Cuerpo humano...*, vol. 1, p. 349.
- [35] Francisco Hernández, *Antigüedades de la Nueva España*, Editorial Pedro Robredo, México, 1946, p. 108.
- [36] En *La mujer azteca* hay una sección dedicada a la violencia sexual, véase pp. 165-174.
- [37] La grafía de las citas ha sido puesta al día con el fin de facilitar la lectura.
- [38] Sahagún, *op.cit.*, p. 351-352.
- [39] Sahagún, *op.cit.*, p. 562.
- [40] *Historia de los mexicanos por sus pinturas* en Pomar, *op.cit.*, p. 236.
- [41] Mendieta, *op.cit.*, pp. 136-37; Sahagún *op.cit.*, p. 467; Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras Históricas*, 2 vol., Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1957-77, vol. 1, p. 385, y vol. II, p. 180.
- [42] Motolinía, *op.cit.*, p. 357; Mendieta, *op.cit.*, p. 137-138.
- [43] Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, Innovación, México, 1982, p. 152.
- [44] Cecilia Klein, "Rethinking Cihuacoatl: Aztec political Imagery of the Conquered Woman", en *Smoks and Mist, Mesoamerican Studies in Memory of Thelma D., Sullivan*, BAR International, Series 402, London, 1988, pp. 237-277.
- [45] Mendieta, *op.cit.*, 137.
- [46] Sahagún, *op.cit.*, p. 33.
- [47] Pomar, *op.cit.*, p.37.

María J. Rodríguez-Shadow es investigadora de la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH.